



Aprueban Plan Comunal de Emergencia de Chiguayante

En una sesión extraordinaria, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), junto a organismos como Conaf, Bomberos, Carabineros, Forestal Arauco, Cruz Roja, y la unión comunal de junta de vecinos, aprobaron la actualización de los planes comunales de emergencia y reducción de riesgo de desastre.

El nuevo documento fue generado por la dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del municipio de Chiguayante, el cual prioriza eventos referidos a Incendios forestales, inundaciones y remoción en masa, esto pensado en que la comuna mantiene una estrecha cercanía con el cerro Manquimavida, y toda la extensión del río Bio-Bio.

Para el alcalde Jorge Lozano Zapata "este es un proceso que realmente tenemos que trabajar de manera colaborativa; hoy día vemos la necesidad de generar este tipo de trabajo

porque apunta principalmente a la prevención".

Alejandro Sandoval, director regional Senapred BioBio manifestó su alegría por la aprobación indicando que "con esto la comuna de Chiguayante, y su equipo de gestión de riesgos y desastres del municipio, cumple con la obligación legal de contar con sus dos instrumentos de riesgos y desastres que imponen la ley, pero más que eso, estos instrumentos dan un respaldo técnico al trabajo profesional que viene realizando esta comuna hace ya bastantes años".

La aprobación se enmarca en ley 21.364 de los planes comunales de emergencia, el cual permite definir objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades, pudiendo así materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres.

FOTO: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

